

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16597 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago Saber:

Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores N.º 424/12 de la mercantil Ceramicas Hijos de F. Moratal, S.A. (Cehimosa) C.I.F. número A-46009213 en el que se ha dictado en fecha de 26 de marzo de 2013 Auto, en el que se acuerda la apertura de la fase de Convenio.

Asimismo, se acuerda la convocatoria de la Junta de acreedores el día 30 de mayo de 2013 a las 11,30 horas, a celebrar en las Salas 7 y 9 de la Ciudad de la Justicia (planta baja), comunicándose a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 115.3 de la Ley Concursal.

Y para constancia de dicha convocatoria, y quedando, tanto la propuesta de convenio como el escrito de evaluación del administrador concursal, a disposición de las partes en Secretaría de este Juzgado, se libra el presente Edicto.

Valencia, 9 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130021702-1